Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
Contrato No. _____ de
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.
Programa _____

En el municipio de _____, Dgo.

ANEXO No 2

CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ***LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO***, REPRESENTADO POR EL **C. LIC. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COESVI;** Y POR LA OTRA PARTE LA _____., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA COESVI"** Y **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

I. Que se firma convenio de coordinación y colaboración número SBS-CEDS-COESVI/1-FISE-2022, de fecha 25 de marzo del 2022 entre la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, fungiendo este último como instancia Ejecutora de las obras referentes al Programa Ampliación de Vivienda, en el que el objetivo del programa es el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2022.

II.- Que con base en el antecedente anterior se cuenta con el oficio de Suficiencia Presupuestal No. SBS/II/075/2022 emitido por el C. Lic. Jaime Rivas Loaiza, Secretario de Bienestar Social del Estado y cuyo desglose se encuentra en el Anexo 1 del convenio de coordinación y colaboración.

III.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, en su artículo 34, fracción I, se llevó a cabo la Licitación por **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** con número _____, para la _____**en el Municipio de** _____, **Dgo.,** dentro del Programa AMPLIACION DE VIVIENDA.

El procedimiento fue convocado para celebrarse el día _____ y cuyo fallo se dio a conocer el día _____ recayó a favor de la empresa _____.

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "LA COESVI" declara que:

I.1.- Es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado de Durango, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sectorizado bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango, creado mediante Decreto No.98 expedido por la H. LXV legislatura del Estado de Durango, y publicado en el Periódico Oficial No. 41 de fecha 22 de mayo de 2011, mismo que contiene la Ley de Vivienda del Estado de Durango, en cuyo artículo 9º determina la creación de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango; con domicilio en la ciudad de Durango, Dgo.

I.2.- La ***Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (Coesvi)***, tiene por objeto el formular el Programa Estatal de Vivienda conjuntamente con su dependencia coordinadora de sector, en congruencia con la política nacional, así como con el plan y programas, que integran el Sistema Estatal de Planeación, para su aprobación por el Titular del Ejecutivo del Estado de Durango, entre otros fines y conforme a su objeto ejecutar y concertar programas, acciones e inversiones en materia de vivienda, con la participación del sector privado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

I.3.- El **Lic. Rodolfo Benito Guerrero García**, acredita su personalidad como Director General de la **Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango** mediante Testimonio que contiene la Escritura Pública N° 14074 del Volumen 425 del protocolo del Notario Público N° 18 Lic. José Antonio Alvarado Ruiz, de fecha 22 de Marzo del 2022, instrumento que contiene la protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, celebrada el 24 de Marzo del 2022, el cual quedó debidamente registrado bajo la Inscripción N° 208, foja 208 del libro 3 Segundo Auxiliar de Comercio, Tomo 92 Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Durango, Dgo., con fecha 04 de Abril del 2022.

1.4.- Que el Director General cuenta con la facultad de suscribir el presente instrumento de acuerdo a la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Vivienda del Estado de Durango, así como la fracción I del artículo 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

I.5.- Para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Calle Patoni N° 605., de la Zona Centro, Código Postal 34000, de la ciudad de Durango, Dgo.

II.- "EL CONTRATISTA" declara que:

II.1.- La existencia legal de la empresa se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No_____, ***Volumen*** _____, ***de fecha*** _____, pasada ante la fe del Notario Público No. ___ ***Lic.*** _____, del Distrito Judicial de la ciudad de _____, Dgo., registrada bajo el folio mercantil electrónico No. _____, ***de fecha*** _____, *del distrito judicial en* _____, *Dgo.*

II.2.- Su representante acredita su personalidad como _____ con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, ***Volumen*** _____, ***de fecha*** _____, pasada ante la fe del Notario Público No. ___ ***Lic.*** _____, del Distrito Judicial de la ciudad de _____, Dgo., registrada bajo el folio mercantil electrónico No. _____, ***de fecha*** _____, *del distrito judicial en* _____, *Dgo.*

II.3.- Que cuenta con la Cedula de Registro Federal de Contribuyentes con clave _____

II.4.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse; y que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra, motivo del presente contrato, y que dispone de la organización suficiente para ello.

II.5.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia en todo lo que no se oponga a la Ley que regula la ejecución de los trabajos, los servicios, los proyectos y las especificaciones, así como el contenido de los siguientes ANEXOS que forman parte integrante de este contrato, relativos:

Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios.
Especificaciones de construcción.
Programas y calendarizaciones quincenales de ejecución de trabajos.
Listado de los Lugares donde se ejecutaran los trabajos.
Anexo 1, Manual de Supervisión.

II.6.- Ser de nacionalidad mexicana.

En el municipio de _____, Dgo.

II.7.- Ha inspeccionado debidamente el sitio de realización de las obras objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores y condiciones climatológicas que pudieran presentarse durante el desarrollo de la ejecución de la obra.

II.8.- Para los efectos del presente documento señala como su domicilio, el ubicado en _____

III.- LAS PARTES declaran:

III.1.- Que en atención a su naturaleza, a sus funciones, atribuciones y capacidades, estiman conveniente la celebración del presente instrumento, el cual se ajusta a las disposiciones jurídicas vigentes sobre la materia, y se celebra al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "LA COESVI" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** y éste se obliga a realizar para aquél, hasta su total terminación de conformidad con los ***anexos de: "catálogo de conceptos", "especificaciones de construcción" y "programa de obra" y anexo 1 "Manual de Supervisión" que forman parte integrante de este contrato***, consistente en **la _____ en el Municipio de _____, *Dgo.,*** las cuales se realizaran de acuerdo con los diversos ordenamientos, normas y anexo, obligándose para ello a realizarla hasta su total conclusión y de acuerdo a las normas del lugar donde deban realizarse los trabajos, mismas que se tienen aquí por reproducidas como parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es de:

Antes de IVA	**$ _____ (_____ MN)**
Porcentaje de IVA	**$ _____ (_____ MN)**
Gran Total	**$ _____ (_____ MN)**

Esta cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que al respecto celebren las partes, por lo que si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamo alguno por ello, y las partes reconocen que la autorización de la inversión relativa a los trabajos objeto del presente contrato dada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, corresponde única y exclusivamente al presente ejercicio presupuestal, y se acepta que la ejecución de la obra en los subsecuentes ejercicios, estará condicionada a la autorización de la inversión que en su caso emita la misma Secretaria.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto de este contrato el día _____ debiendo finalizarlos a más tardar el día _____ de conformidad con el programa de obra en un plazo de ___ **días calendario.**

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL LUGAR Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA COESVI" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material del lugar en el que deberá realizarse la obra, objeto de este contrato, así como los dictámenes permisos y licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

En el municipio de _____, Dgo.

"EL CONTRATISTA" establecerá, enviando oficio de designación a **"LA COESVI"** antes de la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante con Cedula Profesional de la Dirección General de Profesiones de Arquitecto, Ingeniero Civil o similar quien actuara como Superintendente de Construcción, el cual deberá tener amplio y suficiente para decidir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato: dicho Superintendente deberá tener a disposición de **"LA COESVI"** en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad, los proyectos, planos, especificaciones y calendarización de obra convenida: para cualquier cambio en la designación del Superintendente **"EL CONTRATISTA"** contara con un plazo de quince días para hacer del conocimiento de **"LA COESVI"** del cambio en cuestión; **"LA COESVI"** se reserva el derecho de su aceptación, o en su caso, la solicitud de sustitución, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

SEXTA.- PAGO DE LOS TRABAJOS (FORMA Y LUGAR). Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen a precio unitario y tiempo determinado, mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcaran una periodicidad de quince días y no mayor de un mes, las cuales serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"**, al Supervisor de la obra, una vez validadas y autorizadas por el área de supervisión, acompañada de la documentación soporte (es decir formato de estimación, caratula de la estimación, estado de cuenta, generadores de obra, macro y micro localizaciones, bitácora de obra, fotografías, recibo y factura correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para la elaboración de las mismas; cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado se incorporaran en la siguiente estimación para que **"LA COESVI"** inicie el trámite en Dirección Administrativa, y una vez validado por el Órgano Interno de Control, el pago se realizara **A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**, dentro de un plazo de **20 DÍAS NATURALES** contados a partir de que hayan sido autorizadas.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.
En el caso de falta de pago oportuno de las estimaciones, **"LA COESVI"** a solicitud de **"EL CONTRATISTA"** deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa igual establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularan sobre las cantidades no pagadas y se computaran por días calendario desde que se venció hasta el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA".**

En caso de que **"LA COESVI"** realice algún pago en exceso, **"EL CONTRATISTA"** deberá integrar estas cantidades, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularan sobre las cantidades pagadas en exceso y se computaran por días calendario desde la fecha del pago, y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **LA COESVI.**

Ni las estimaciones, ni la liquidación aunque hayan sido pagadas, se consideraran como aceptación de los trabajos, pues "LA COESVI", se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes, mal ejecutados o por pago efectuados en exceso.

"EL CONTRATISTA" está de acuerdo en que el importe de las estimaciones se le haga la deducción del Cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, como derechos por el servicio de inspección y vigilancia destinado a la Secretaria de Contraloría del Estado, de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y conforme al Artículo 191 la Ley Federal de Derechos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En el municipio de _____, Dgo.

"EL CONTRATISTA" autoriza para que del anticipo, estimaciones y liquidaciones del presente contrato, se descuente cualquier cantidad por concepto de adeudos previstos o vigentes, anticipos no amortizados, conceptos pagados no ejecutados, pagos en exceso o por cualquier otro incumplimiento determinado por **"LA COESVI"** o en aplicación de sanciones derivadas de cualquier contrato, convenio o acto jurídico celebrado con **"LA COESVI"**; o de cualquier otra autoridad que así lo requiera con fundamento en el Código Civil del Estado de Durango, y aplicando en forma supletoria a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

SEPTIMA.- ANTICIPOS. A solicitud por escrito **"EL CONTRATISTA"** se otorgara o no el anticipo para la iniciación de la ejecución de los trabajos de obra a realizarse, **"LA COESVI"** a la firma del presente instrumento y a la presentación de las garantías de anticipo y cumplimiento, "Acuse de recepción o respuesta del SAT" y escrito donde consta que se encuentra al día con sus obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit exhibidos por **"EL CONTRATISTA"**, otorgará a éste un anticipo de:

Antes de IVA	**$ _____ (_____ MN)**
Porcentaje de IVA	**$ _____ (_____ MN)**
Gran Total	**$ _____ (_____ MN)**

Dicho importe que equivale al 30% del monto del contrato.

OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PROYECTO, AMPLIACION DEL PLAZO, MONTO DE EJECUCION. LA COESVI podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante de **"EL CONTRATISTA"**. Las modificaciones se consideraran incorporadas al texto del contrato y por lo tanto, serán obligatorias para ambas partes.
"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de trabajos que no estén contemplados en el Catalogo de Conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asiente en bitácora la orden de ejecución correspondiente.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.
Por razones fundadas y explicitas, se podrá modificar el plazo y monto de los contratos de obra pública mediante convenios, siempre y cuando estos, considerado conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactados en el contrato, ni que impliquen variaciones substanciales al proyecto original.

Por ningún motivo se podrán modificar los precios unitarios.

"LA COESVI" resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso concederá la que haya solicitado **"EL CONTRATISTA"** o la que el propio **CONTRATANTE** estime conveniente, y se harán las modificaciones correspondientes al programa.

Si se presentaren causas que impidan la terminación de la edificación dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a **"EL CONTRATISTA"**, éste podrá solicitar también una prórroga, pero será optativo para **"LA COESVI"** el concederla o negarla.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En el caso de concederla, **"LA COESVI"** decidirá si procede imponer a **"EL CONTRATISTA"** las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con la cláusula Vigésima y en caso de negarla, podrá exigir a **"EL CONTRATISTA"** el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que los trabajos de obra queden concluidos oportunamente, caso contrario procederá a rescindir el contrato.

NOVENA.- CANTIDADES DE OBRA EXTRAORDINARIAS.- Cuando se requiera de trabajos no incluidos en el presente contrato **"EL CONTRATISTA"** dará aviso a **"LA COESVI"** previamente a su ejecución, empleando para ello un plazo máximo de 7 (siete) días naturales para elaborar y presentar el costo de los trabajos extraordinarios, para aprobación por parte de **"LA COESVI"** y este resolverá lo conducente, en un plazo de 30 días naturales.

Si como resultado de la variación de las cantidades de obra originales, se requiere de la participación de maquinaria o equipo de construcción, mano de obra, materiales o procedimientos de construcción en condiciones distintas a las consideradas en los análisis de precios unitarios que sirvieron de base para adjudicar el contrato, dichos conceptos deberán analizarse como un concepto no previsto en el catálogo original del contrato. Por ningún motivo se podrán modificar los precios unitarios.

DÉCIMA.- AJUSTE DE COSTOS. El ajuste de costos se hará en base a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y 41 del Reglamento a la Ley.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LA OBRA.- "LA COESVI" en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado, designará a un representante directo en la obra, para tratar todo los asuntos relacionados con los trabajos o derivados de ellos quien tendrá entre otras, las facultades y obligaciones que se señalen en la Ley y su Reglamento.

Es facultad de **"LA COESVI"** a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisión en todo tiempo que duren los trabajos de la obra objeto de este contrato y dar a **"EL CONTRATISTA"** por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso, ordene **"LA COESVI".**

Es facultad de **"LA COESVI"** realizar la inspección de todos los materiales que vayan a utilizarse en el desarrollo del programa, ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisición o fabricación.

El representante de **"EL CONTRATISTA"**, previamente a su intervención en la obra, deberá ser aceptado por **"LA COESVI"** el que calificará si reúne los requisitos señalados.

En cualquier momento y por razones que a su juicio lo justifiquen, **"LA COESVI"** podrá solicitar el cambio de representante de **"EL CONTRATISTA"** y éste se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

"EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de la obra, por todo el tiempo que dure la ejecución de los mismos a un residente de obra que lo represente, el que deberá conocer el contrato y las especificaciones y estar facultado para ejecutar la obra a que se refiere este contrato, y para actuar a nombre y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** en todo lo referente al presente contrato.

"EL CONTRATISTA" comunicará a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito a **"LA COESVI"**, la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado en el contrato, verifique su debida terminación, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, **"LA COESVI"** en un plazo no mayor de quince días naturales procederá a su recepción física, levantándose el acta correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA. "LA COESVI" tiene la facultad de suspender temporal o definitivamente la obra, objeto del presente contrato, en cualquier estado en que estos se encuentren, dando aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** con anticipación de 5 Días. Cuando la suspensión sea temporal, **"LA COESVI"** informará a **"EL CONTRATISTA"** sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique. Cuando la suspensión sea total y definitiva, se dará por terminado el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Cuando **"LA COESVI"** ordene la suspensión definitiva por causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, pagará a éste a los precios unitarios fijados en este contrato, las cantidades de obra que hubiere ejecutado hasta la fecha de su suspensión. Por las cantidades de obra o servicios prestados que no hayan sido considerados o no pueda considerarse en los precios unitarios, se pagará a **"EL CONTRATISTA"** el importe de ellos, en la forma establecida en la Cláusula Novena. Además del importe de los trabajos ejecutados, se cubrirán a **"EL CONTRATISTA"** exclusivamente los daños que se le causen por la supervisión, o sea los gastos no recuperados que hubiere efectuado hasta la fecha de la misma, previo estudio que haga **"LA COESVI"** de la justificación de dichos gastos, según convenio que se celebre entre las partes.
Si los trabajos han de continuarse, se deberá llevar a cabo un CONVENIO MODIFICATORIO, dentro del cual se establezcan los nuevos plazos, costos y monto de las fianzas para el cumplimiento del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINIQUITO.
"EL CONTRATISTA" comunicara a **"LA COESVI"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y esta a su vez, verificara que los mismos estén debidamente concluidos dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del aviso de terminación.

Una vez constatada dicha terminación de los trabajos por parte de **"LA COESVI"** este procederá a su recepción dentro de los 12 días naturales siguientes a la notificación de conclusión de los trabajos. Asimismo, comunicara a la Secretaria de Contraloría del Estado, la terminación de los trabajos, e informara la fecha señalada para su recepción a fin de que, si lo estima conveniente, nombre representantes que asistan al acto, hecho lo cual bajo responsabilidad, recibirá los trabajos levantando el acta correspondiente.

"LA COESVI" se reserva expresamente el derecho de reclamar los trabajos mal ejecutados o faltantes.

"EL CONTRATISTA" hará la entrega correspondiente a la garantía de vicios ocultos de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

En caso de expirar el plazo para la recepción de los trabajos, sin que **"LA COESVI"** haya recibido los mismos, estos se tendrán por recibidos.

En el municipio de _____, Dgo.

Los riesgos y la conservación de los trabajos, correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"** hasta el acto de su entrega y aceptación por **"LA COESVI"** o por las personas que designe.

"EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra en la forma convenida y retirará del lugar de entrega toda la maquinaria, escombros, basura, equipo empleado y residuos de materiales que quedaren a fin de dejarlo limpio, en la inteligencia de que de no hacerlo lo hará **"LA COESVI"** por cuenta del propio **CONTRATISTA**.

Previamente a la entrega de la obra, **"EL CONTRATISTA"** deberá acreditar con las constancias correspondientes de las oficinas fiscales y del Instituto Mexicano del Seguro Social, que no tiene adeudos pendientes y se encuentra al día con sus obligaciones por el concepto de impuestos, aportaciones al INFONAVIT o cuotas al Seguro Social, deberá también acreditar que no existen conflictos obrero-patronales relacionados con el personal empleado en el programa materia de este contrato.

Si al recibirse el programa y efectuarse la liquidación correspondiente, existieren responsabilidades a cargo de **"EL CONTRATISTA"** debidamente comprobadas, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrírsele por trabajos de obra realizados, y si no fueren suficientes, se hará efectiva la garantía otorgada por **"EL CONTRATISTA"**.

Si al recibirse la obra existiere reclamación pendiente de resolver, **"LA COESVI"** decidirá de inmediato sobre la misma y de no ser necesario a más tardar en un plazo de 30 días a partir de la recepción. La fianza que se otorgue para responder de los defectos de la obra materia de este contrato y de cualquier vicio aparente u oculto, continuará vigente durante el año siguiente a la fecha de recepción de la obra.

La recepción parcial o total de la obra y la liquidación de su importe, se efectuará sin perjuicio de las deducciones que deban hacerse por concepto de retención o sanciones, en los términos de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" se obliga a que la obra y equipo que utilicen en los trabajos motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el anexo de este contrato y a que se efectúen a satisfacción de **"LA COESVI"**, por lo tanto, se compromete a sustituir los materiales y a realizar los trabajos que no cumplan con las especificaciones señaladas por su cuenta. Igualmente se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"LA COESVI"** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de seguridad y uso de la vía pública, y las disposiciones de seguridad que con base en aquellos, tengan establecidos o establezca **"LA COESVI"** para ejecución de la obra.

Serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"** los riesgos y la conservación de la obra hasta el momento de su entrega.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los materiales dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"LA COESVI"** ordenará su reposición inmediata que hará por su cuenta **EL CONTRATISTA**, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **"EL CONTRATISTA"**, no atendiera los requerimientos de **"LA**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

COESVI", éste podrá encomendar a un tercero o a hacer directamente la reposición de que se trate, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**, quien responderá por los problemas que resulten en la construcción debido a materiales defectuosos proporcionados.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder, traspasar, enajenar o de alguna forma transmitir a persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato y sus anexos.

DECIMA QUINTA- RELACIONES LABORALES. **"EL CONTRATISTA"** como empresario y patrón del personal que emplea para la ejecución de la obra, materia de este contrato, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, en especial, las que se refieren a la aportación que se hará al INFONAVIT del 5% del salario de dicho personal y a las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA COESVI"** en relación con la obra del contrato, ya que en lo que respecta a las relaciones laborales CONTRATISTA-TRABAJADORES, de ninguna forma se considera a **"LA COESVI"** como patrón directo o patrón solidario, por lo que el único responsable de las relaciones laborales con sus trabajadores será **"EL CONTRATISTA"**.

DECIMA SEXTA- SUBCONTRATACIÓN. No se permite la subcontratación.

DECIMA SEPTIMA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA garantizará lo siguiente:

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días habiles siguientes, contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** hubiese recibido copia del fallo de la adjudicación y antes de la suscripción del presente contrato las pólizas de fianza otorgadas por Institución Mexicana, debidamente autorizada con la siguiente leyenda: Fianzas otorgadas a favor de **LA COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.**

1.- DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Por el 10% del monto del contrato, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), para garantizar el cumplimiento del contrato.

2.- DE LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
El Contratista deberá garantizar el **100% del importe total del anticipo a otorgar.**

3.- GARANTIA DE VICIOS OCULTOS
Con fundamento en el artículo 52 Fracción IV y 55 de la Ley, al concluir la obra, **EL CONTRATISTA** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en la misma, por lo que ***previamente a la recepción de la misma,*** los trabajos se garantizaran durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de tales obligaciones, ***por lo que previamente a la recepción de los trabajos***, **EL CONTRATISTA, a su elección**, deberá constituir fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto total ejercido de los trabajos; o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.
Bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada dentro de la Fianza de Cumplimiento

Invariablemente se establecerá en las pólizas de fianza las Clausulas que a continuación se señalan:
La póliza en la que sea expedida la fianza de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y del artículo 20, 21 y 22 del Reglamento, y en las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Publicas y de Servicios relacionadas con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, en lo que no se oponga a la citada Ley, deberá contener las siguientes declaraciones expresadas de la Institución que la otorgue:

A) Que sea expedida con la siguiente leyenda: Fianzas otorgadas a favor **LA COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.**

B) Que la Fianza se otorga en términos de este contrato.

C) Que en el caso de prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera, o bien se hubiese celebrado algún CONVENIO MODIFICATORIO, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, debiendo en todo caso **"EL CONTRATISTA"**, ***presentar el endoso a la fianza en términos del CONVENIO MODIFICATORIO, prorroga o espera acordados.***

D) Que esta fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prorroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan aun cuando haya sido solicitada o autorizada extemporáneamente o inclusive cuando dicha prorroga o espera sea otorgada unilateralmente por **"LA COESVI"** y se haya comunicado por escrito al deudor.

E) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"LA COESVI"** que se producirá solo cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato (Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones).

F) Que la Institución Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 166, 174, 175, 189, 279 y 289 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor.
Si transcurrido el plazo, no se hubiere otorgado la fianza respectiva, **"LA COESVI"** podrá declarar la rescisión administrativa del contrato.
En el evento de que las partes celebren CONVENIO MODIFICATORIO al contrato o que los costos que sirvieron de base para integrar los precios unitarios se incrementen, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a entregar un documento adicional a la fianza en los términos del Artículo 166 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

G) Que en tanto no se libere la fianza, **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de pagar todas las primas para la prorroga en su vigencia, liberándose solamente mediante carta dirigida a la Afianzadora por parte de **"LA COESVI"**, que así lo indique.

4.- GARANTIA DE IMPERMEABILIZACION Y/O PINTURA (SEGÚN APLIQUE checar catalogo)
El Licitante otorgara una garantía de los trabajos de impermeabilización y/o pintura (según aplique) por un término de 5 años. Para lo cual en su propuesta, deberá presentar escrito de compromiso de entrega, al momento del cobro del finiquito de los trabajos, de una carta de respaldo emitida por el fabricante del material, por el aplicador y el contratista, por ese mismo periodo de garantía. **FORMATO LIBRE.** Lo anterior, en seguimiento a lo manifestado en la descripción del precio unitario del catálogo de conceptos.

DECIMA OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Tratándose de incumplimiento de **"EL CONTRATISTA"**, por la NO entrega de los trabajos o de la presentación del servicio, éste deberá reintegrar los anticipos más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de

Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularan sobre el monto de anticipo no amortizado y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA COESVI**".

"EL CONTRATISTA", quedará obligado ante "**LA COESVI**" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo.

"EL CONTRATISTA" cubrirá las cuotas compensatorias que conforme a la Ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

DECIMA NOVENA- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "LA COESVI" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley y el Reglamento de Obras Públicas del Estado de Durango, así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, dará derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"LA COESVI"** además de que se le apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en el contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Cuando **"LA COESVI"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicara por escrito a **"EL CONTRATISTA"** exponiendo las razones al respecto que se tuvieron, para que esta, dentro del término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**.

Se considera que **"EL CONTRATISTA"** incumple el contrato si no inicia los trabajos a la fecha pactada, si suspende injustificadamente los trabajos, no cumple con el programa de ejecución, por falta de materiales o equipo de construcción y no reponga alguna parte de la obra rechazada, que no se ajuste a las especificaciones o normas de calidad, si se declara en quiebra o suspensión de pagos o se hace cesión de bienes en forma que afecte el contrato, si subcontrata o cede total o parcialmente parte de la obra, si cambia la nacionalidad por otra (si está establecido en los requisitos de contratación), así como por cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato.

De ser procedente la rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"LA COESVI"** proceder a hacer efectivas las garantías, absteniéndose de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 40 (cuarenta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aun no ejecutados y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso le hayan sido entregados; lo anterior es sin perjuicio de otras responsabilidades a cargo de **"EL CONTRATISTA"** que pudiesen existir, así como la facultad que este tiene de inconformarse por escrito ante la autoridad correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al del acto motivo de dicha inconformidad, para lo cual deberá acompañar las pruebas documentales necesarias.

En tal evento, **"LA COESVI"** levantara Acta Circunstanciada, donde se haga constar el estado que guardan los trabajos y asentándose las causas que motivaron la rescisión.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ahora bien, para el caso de que existiera un saldo por amortizar de los anticipos otorgados y/o cualquier otro saldo a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el mismo deberá reintegrar a **"LA COESVI"**, en un lapso no mayor de 20 (veinte) días naturales a partir de la fecha en la que le sea comunicada la rescisión de **"EL CONTRATISTA"**, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en la obra o estén en proceso de adquisición debidamente comprobados, conforme a los datos básicos de precios de la contratación, considerando si los hubiere, los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra y la contratista se compromete por escrito a entregarlos en el sitio de ejecución de los trabajos.
Si **"EL CONTRATISTA"** no reintegra el saldo por amortizar dentro del plazo antes mencionado, pagara a **"LA COESVI"**, gastos financieros conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, tratándose de prorroga en el plazo de créditos fiscales, calculándose los cargos sobre el saldo no amortizado por los días calendario desde que venció el plazo de reembolso hasta la fecha de su liquidación.

VIGESIMA.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Las penas convencionales procederán únicamente cuando ocurran causas imputables al contratista.

La obra mal ejecutada, se tendrá por no realizada. Si como consecuencia de la comparación de los avances, el importe de la obra ejecutada es menor de lo que debió realizarse, **"LA COESVI"**, retendrá en total el 1.00% (uno por ciento) de las diferencias de dichos importes, multiplicado por el número de quincenas transcurridas desde la fecha programada para el inicio de los trabajos que se encuentran atrasados, hasta la de la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente a la última quincena del programa se procede a hacer alguna retención, su importe se aplicara en beneficio de **"LA COESVI"** a título de pena convencional por el simple retardo en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA".**

Al realizar el cálculo de la sanción de atraso, se tomaran en cuenta los ajustes y prorrogas otorgadas por las partes. Para el caso de que durante el proceso constructivo dentro del tiempo programado, se efectuaran varias comprobaciones del avance de las obras y se aplicaran dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se reducirá el importe de la anterior, pudiendo ser devolutiva si el atraso es recuperado o definitivo si no se entregare la obra en la fecha acordada, en este caso la sanción continuara incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados, considerándose el 2.00% (dos por ciento) del importe faltante de ejecutar en la fecha de terminación programada, multiplicado por los días de atraso en la entrega de la obra dividido entre quince.

"LA COESVI" verificara también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar la reposición de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

Si se determinara la reposición, se aplicara una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que solo se devolverá si **"EL CONTRATISTA"** cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

No se consideraran como casos fortuitos o de fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de la obra que pueda originar las condiciones climatológicas normales de la zona.

Las penas convencionales, señaladas anteriormente, son independientes de la facultad que tiene **"LA COESVI"** para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

VIGESIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. Todo lo no expresamente previsto en este contrato, se regirá por el Código Civil, el Código Federal de Procedimientos Civiles del Estado de Durango, así como la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, éstos últimos a los que de común acuerdo se sujetan las partes contratantes; en caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango y renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y sus anexos por los otorgantes, lo ratifican y firman las partes en original y dos tantos, ante la presencia de los testigos de asistencia, damos fe, a los _____ (____) días del mes de _____ del año **20___ (dos mil _____)**

"LA COESVI"

LIC. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVENDA
DE DURANGO.

"EL CONTRATISTA"

C.
_____
_____.

T E S T I G O S.

_____
ARQ. JORGE ARTURO MARTINEZ ROLDAN.
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COESVI.

_____
LIC. BERNARDO CALDERON SOTO.
COORDINADOR JURIDICO DE LA COESVI.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ANEXO 1
MANUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

La Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI), ha determinado modernizar sus procedimientos con el fin de proporcionar al Beneficiario Calidad y Eficiencia en los programas de obra que opera, es por eso que se implementa el presente:

"Manual de supervisión de obra."

El objeto principal de este Manual es establecer los lineamientos y procedimientos para verificar que la ejecución de las obras de construcción que realiza la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, cumplan con las **condiciones y especificaciones técnicas, calidad y tiempo establecidos en el contrato.**

La supervisión de obra consiste en garantizar que ésta se realice de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y programas aprobados, de conformidad con lo estipulado en los contratos celebrados por la COESVI para su construcción, además de contribuir a la rápida obtención de la información requerida, llevar un control en el seguimiento de las actividades al igual que contar con la información de quien es el responsable de ejecutarlas o a quien van encaminadas.

La evaluación de la calidad de la vivienda y/o de la obra ejecutada, se expresará sólo con dos opciones: **"CUMPLE y NO CUMPLE "**

CALIFICACIÓN CUMPLE

Cuando todas y cada una de las viviendas y/o sus etapas constructivas se ejecuten cumpliendo las especificaciones estipuladas en el proyecto, las cuales el supervisor a cargo apruebe para que ya terminadas; éste tenga la facultad de garantizar que las viviendas cuentan con estabilidad estructural y durabilidad.

CALIFICACIÓN NO CUMPLE

Dependiendo del tipo de observaciones a la obra ejecutada se dividirán en:

1.- Observaciones corregibles y que no ponen en riesgo la seguridad estructural de la vivienda.

- Deberá especificarse el tipo de observaciones: fallas, omisiones o incumplimientos. Éstos deben estar referidos a las notas de bitácora correspondientes.
- Identificar las viviendas en las que se presentan.
- Determinar con base al número total del paquete la incidencia de las observaciones.
- Definir y establecer compromisos de solución con "EL CONTRATISTA" asentados y firmados en bitácora, a las observaciones realizadas por el supervisor para la resolución inmediata de estas o perfectible durante el proceso de obra.
- Verificar que se cumplan los compromisos establecidos en un mínimo de días establecidos a criterio del supervisor encargado, si no se cumpliera con el plazo estipulado en este punto, se convocara a junta conciliadora con "EL CONTRATISTA" a efecto de determinar mediante dictamen técnico el monto de las retenciones que correspondan.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

2. Desarrolladas fuera de especificaciones y/o que pueden poner en riesgo la seguridad estructural.

- Deberá especificarse el tipo de observaciones: fallas, omisiones o incumplimientos. Éstos deben estar referidos a las notas de bitácora correspondientes.
- Identificar las viviendas en las que se presentan.
- Determinar con base al número total del paquete la incidencia de las observaciones.
- Realizar levantamiento de daños por escrito y fotográficamente para ser evaluados por el supervisor y personal técnico de la COESVI, y en casos especiales con intervención de otras dependencias y/o Empresas consultoras para ser analizados.
- En consideración a la evaluación realizada por el supervisor y departamento correspondiente de la COESVI, se determinará si las observaciones son corregibles. En este caso, se verificará el cumplimiento a las indicaciones de solución resultado del análisis previo. Éstas deben estar referidas a las notas de bitácora correspondiente.
- En caso de que las observaciones no sean corregibles, se analizara la posible rescisión de contrato por incumplimiento y derivado de esto los probables cambios de contratista o encargado de obra.
- En consideración a lo anterior y bajo la responsabilidad del supervisor deberá asentarse en el reporte de bitácora de obra de cada periodo, la conclusión de la evaluación de la calidad de las obras.
- Toda la información relevante al proceso constructivo deberá llevarse a cabo a través de la Bitácora correspondiente (electrónica o convencional)

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo No. 2A

MANIFESTACION DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y CONFORMIDAD PARA AJUSTSARSE A SUS TERMINOS

FECHA: _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DGO
PRESENTE.

Me refiero a la licitación No. _____ relativa a la _____ en el municipio de _____, por este conducto, y en mi carácter de _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el contenido del modelo de contrato y manifestamos conformidad para ajustarnos a sus términos.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____
ANTE-FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Opcional)

EJEMPLO

ANEXO 3

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA 2022

INSTITUCIÓN EJECUTORA:
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO
MUNICIPIO: DURANGO
CONVENIO No. SBS-CEDS-COESVI/1-FISE-2022

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 CONTRATISTAS
No. COESVI-I3-CA-004-2022

NÚMERO DE ACCIONES = 30

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.

PRELIMINARES Y CIMENTACIÓN.

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN.
Se procederá a hacer la limpieza del terreno donde se construirá el cuarto; el trazo y la nivelación se harán con estacas y puentes de madera para posteriormente trazar con calhidra sobre hilos de plástico.

EXCAVACIÓN.
La excavación para alojar el cimiento de mampostería; se harán a mano con pico y pala de acuerdo a la profundidad y al ancho indicado en el plano de construcción ancho 0.50 m, profundidad 0.50m; con afine de taludes y fondo.

CIMENTACIÓN.
La cimentación será a base de mampostería de piedra braza asentada con mortero arena proporción 1:6, se recomienda en su ejecución que la piedra sea mojada para garantizar una mejor adherencia.
Las dimensiones de la cimentación serán de 50 cm. de base, 30 cm de corona y una altura de 50 cm. mínimo.

La piedra a utilizarse deberá ser de buena calidad, estructura homogénea y durable, libre de defectos, arcillas, aceites y substancias adheridas o incrustadas, sin grietas y exenta de planos de fractura y de desintegración.
La unidad pétrea en su dimensión mínima, no deberá ser menor de 20 cm. Se emplearán arenas naturales de partículas duras, resistentes y deberán estar exentas de substancias nocivas como ser: arcillas, carbones, lignitos, micas, álcalis, y otros. El agua a emplearse en la preparación del mortero, deberá ser limpia y libre de substancias perjudiciales, tales como aceites, sales, ácidos, álcalis o materiales orgánicos. No se permitirá el empleo de aguas estancadas procedentes de pequeñas lagunas, o aquéllas que provengan de pantanos. Tampoco podrán utilizarse aguas servidas o aguas contaminadas provenientes de descargas de alcantarillados sanitarios. Se debe considerar en el costo del precio unitario el relleno de material producto de excavación para cubrir el volumen adyacente entre cimiento y taludes de la excavación.

ANCLAJE DE CASTILLOS.
Se realizarán en los puntos marcados en el proyecto, estos serán armados con armex para castillo (12x12-4) y concreto f´c= 100 kg/cm2, tamaño máximo de agregado de 1 ½"; con dimensiones de 30x30x50 cm. ahogados en la cimentación de mampostería.

RELLENO COMPACTADO.
Relleno de material producto de excavación para cubrir el volumen adyacente entre cimiento y taludes de la excavación.

MUROS, CADENAS Y CASTILLOS

CADENA DE DESPLANTE.
Serán de 12x20 cm. armadas con armex para cadena de 12x20-4, se usará concreto **f´c= 200 kg/cm2**. Con tamaño máximo de agregado de 1 ½", se vibrará el concreto, se usará cimbra común y se cuidará que los paramentos de la cimbra estén bien plomeados.

MUROS.
Se utilizará block de concreto hueco de 12x20x40 cm., se juntearán con mortero proporción cemento - arena 1:5, cuidando siempre el cuatreapeo en el sentido horizontal y vertical, evitando que la junta sea mayor de 1.5 cm. de espesor, se tendrá especial cuidado de dejar la junta perfectamente cerrada, con un acabado común; se cuidará el plomeado de los muros y que las hiladas sean colocadas a nivel. Se eliminará el sobrante de mortero de los paños de muro.

CASTILLOS DE CONCRETO.
Serán de 12x12 cm. Armados con armex 12x12-4, se usará un concreto con f´c= 150 kg/cm2. Con tamaño máximo de agregado de 1 ½", se vibrará el concreto, se usará cimbra común y se cuidará que los paramentos de la cimbra estén bien plomeados, el desplante de los castillos se hará desde la base de desplante de la cimentación. Los castillos y cadenas deberán ir perfectamente amarrados entre sí y con el armado de la losa.

CADENAS DE CERRAMIENTO

Serán de 12x20 cm. Armados con armex 12x20-4, se usará un concreto con **f´c= 200 kg/cm2**. Con tamaño máximo de agregado de 1 ½", se vibrará el concreto, se usará cimbra común y se cuidará que los paramentos de la cimbra estén bien plomeados, Los castillos y cadenas deberán ir perfectamente amarrados entre sí.

PRETILES.

Se utilizará block de concreto de 12x20x40 cm., se juntearán con mortero proporción cemento - arena 1:5, evitando que la junta sea mayor de 1.5 cm. de espesor, se tendrá especial cuidado de dejar la junta perfectamente cerrada, con un acabado común; se cuidará el plomeado de los muros y que las hiladas sean colocadas a nivel. Se eliminará el sobrante de mortero de los paños de muro. Se rellenara el pretil con concreto pobre y se le dará un acabado boleado a la corona para evitar filtraciones en el mismo.

CHAFLANES.

Chaflanes de 10x10cm en pretiles a 45 ° con mortero proporción mortero arena 1:5 floteado para terminación.

PISOS.

FIRME DE CONCRETO.

Se construirá el firme de concreto con una resistencia a la compresión de **f´c= 200 kg/cm2** con un tamaño máximo de agregado de 1 ½", reforzado con malla electrosoldada 6x6-10/10. El espesor promedio del piso será de 8 cm. con un acabado a vuelta de plana. El curado a base de agua por lo menos durante 3 días.
Se debe considerar en este concepto un relleno de material inerte de 10-12 cm. de espesor por lo menos, compactado con pisón de mano con incorporación de humedad.

ESTRUCTURA.

LOSA DE CONCRETO ARMADO.

Será de 10 cm. de espesor armada con varilla corrugada de 3/8" de diámetro de fy=4200 kg/cm2 a cada 20 cm. en ambos sentidos una recta y una bayoneteada bastones varilla corrugada de 3/8" a cada 40 cm. en ambos sentidos sobre apoyos, como se indica en la planta estructural del proyecto. El concreto a usar será de un f´c= 200 kg/cm2. Hecho en obra, con un tamaño máximo de agregado de 1 ½", el acabado será a vuelta de plana cerrando todos los poros y con acabado interior será común, evitando excesos en la junta de la cimbra y el remate de la cimbra con el muro, en caso de que se presenten protuberancias al momento del retiro de la cimbra, se deberán retirar las mismas. No se permitirá el vaciado de la revolvedora en el terreno natural ya que deberán usar hojas o una tarima para evitar la contaminación del concreto, se deberá considerar una contraflecha mínima de 1 cm. El curado podrá ser a base de agua durante 3 días por lo menos. No se permitirá realizar el colado de losas cuando la temperatura ambiente sea menor de 5 grados centígrados o con tendencia al descenso de temperatura. No se permitirá descimbrar antes de 72 horas después del colado, y deberá usarse acelerante.

Deberán considerar en el análisis de costos indirectos el referente a las pruebas de laboratorio de ensayos de concreto a compresión simple, un ensayo a cada 7 días, uno a cada 14 días y otro a cada 28 días, por cada 17 m3 de concreto colado (cada 10 losas de cuartos de 4.50x3.70 aproximadamente).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

La instalación eléctrica se ejecutará según plano constructivo, se usará cable anti flama THW/THHW o similar con los calibres marcados en el plano respectivo. Invariablemente los conductores de fase serán en cable color negro o rojo y los conductores para neutro serán de color blanco, se deberá considerar un hilo de cable de cobre desnudo por canalización para tierra física, debiendo aterrizar todos los componentes metálicos de la instalación, así como los accesorios y luminarias, lo anterior en partes NO móviles del sistema. Los accesorios como apagadores, contactos, etc. serán de la marca quinziño o similar.

El ramaleo de las líneas de poliducto eléctrico semireforzado de ½", debe quedar ahogada en los muros de block de concreto hueco.

La altura de los accesorios será de 40 cm. A centro para contactos en posición horizontal y 120 cm. Para apagadores en posición vertical.

Las salidas de contactos y apagadores en muros deberán ser emboquillados y resanados con mezcla de mortero, proporción mortero-arena 1:6, con una terminación en acabado fino, para evitar que se presenten huecos entre el muro de block y las cajas galvanizadas de las salidas eléctricas.

La instalación eléctrica se someterá a las siguientes pruebas:

- ✓ Prueba de resistencia de aislamiento a tierra y entre los conductores (aplicando una tensión), por cada circuito.
- ✓ Prueba de polaridad y puesta a tierra para contactos y en el caso de apagadores será por inspección física.
- ✓ Prueba física con corriente, de funcionabilidad, de interruptores, contactos, soquets y apagadores.

Serán motivo de rechazo:

- ✓ Instalación que no pase las pruebas indicadas anteriormente.
- ✓ Materiales instalados fuera de especificación, calibre, calidad y marca.
- ✓ Cajas, registros y accesorios mal localizados y desplomados.
- ✓ Materiales defectuosos por manejo en obra y/o durante su instalación.
- ✓ Materiales usados anteriormente.
- ✓ Instalaciones sin conexiones correspondientes.
- ✓ Tubería deformada durante el proceso de vaciado de concreto y cables desnudos total o parcialmente durante su instalación.
- ✓ Elementos que no se encuentren completamente fijos..

PUERTAS Y VENTANAS

Las medidas indicadas en plano constructivo de ventanas, puerta y contramarco son de vanos de los mismos, se solicita dejar estos a las medidas convenientes de tal manera que no existan huecos entre estos elementos y los muros y castillos.

En el concepto de la instalación de la puerta se deberá considerar el suministro y colocación de una puerta multipanel de 0.90x2.13 mts., incluyendo un marco de herrería de perfil tubular de 0.95x2.15 mts., chapa, herrajes, además de perfilado y emboquillado del hueco de la puerta, con mortero proporción mortero arena 1:5. y todo lo necesario para su correcta instalación.

La ventana a instalar será de aluminio natural de 1 1/2" tipo corrediza de 1.50x1.20 m. con jaladera y mosquitero. Debe incluir el perfilado y emboquillado del hueco de la ventana en el muro, con mortero proporción mortero arena 1:5.

Se debe tener cuidado al hacer el emboquillado entre las piezas (ventanas y marcos de puertas) y el muro, para que los huecos queden perfectamente sellados y evitar la entrada de factores climatológicos como viento, polvo o lluvia. Las ventanas deben incluir tela mosquitero y vidrio semidoble de 3 mm. de espesor.

Para la colocación del vidrio se empleará silicón acrílico entre la vagueta y el vidrio evitando cualquier hueco.

Serán causa de rechazo:

- ✓ Piezas añadidas.
- ✓ Piezas fabricadas con perfiles fuera de especificación: Calibre y/o sección.
- ✓ Piezas mal soldadas o fuera de medida.
- ✓ Piezas parcial o totalmente no protegidas con pintura anticorrosiva.
- ✓ Piezas dañadas por golpes durante su colocación y/o proceso de obra.
- ✓ El mal funcionamiento de chapas.

La sujeción del marco metálico de la puerta será mediante anclajes hacia abajo en la cadena de desplante, y en los laterales adjuntos al muro.

ACABADOS.

IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSA DE AZOTEA

A base de relleno semi-impermeable para dar pendientes, sea tierra de azotea o tezontle, donde se determinen las pendientes hacia la bajada pluvial, identificando plenamente el parte aguas negativo que se forme, la capa de tierra se apisonará por medios manuales, sobre esta, se colocará una capa a base de tablilla de barro recocido de 19 x 19 x 2 cm. Asentada con mortero comercial proporción 1:6, separación máxima entre ellas de 1 cm. en cualquier dirección, emboquillado a base lechada de cemento-arena proporción 1:1, cuidando que penetre perfectamente en todas las juntas.

APLANADO FINO.

Aplanado fino en interiores, exteriores y pretiles. Se aplicará un aplanado fino a plomo y regla con mortero proporción mortero arena 1:5 en 2.0 cm. de espesor promedio; debe incluir remates y emboquillados en el análisis del precio unitario. Antes de colocar el aplanado se deberá de tener cuidado de humedecer el muro, para evitar que el muro absorba la humedad del mortero y poder así lograr una mejor adherencia. Se enjarrará primero y al día siguiente se dará el acabado fino, para evitar con esto grietas.

PINTURA VINILICA.

En los muros, se aplicará un recubrimiento de pintura vinílica, la pintura debe ser marca Comex en la línea Institucional y/o Promil o similar, los trabajos de pintura deben incluir preparación de la superficie, una capa de sellador, 2 aplicaciones de capa de pintura y la limpieza general de los trabajos de obra.

LOSETA CERAMICA.

Recubrimiento en piso con loseta cerámica 33x33cms marca vitromex, lamosa o similar asentado con adhesivo para piso de loseta cerámica tráfico intenso, emboquillado de 6mm color al tono del piso.

ZOCLO CERAMICO.

Zoclo con loseta cerámica de 8.25x33 cm. marca vitromex, lamosa o similar asentado con adhesivo para piso de loseta cerámica tráfico intenso, de la pieza de 33x33 cms saldrán 4 piezas de zoclo, emboquillado de 6mm color al tono del piso, incluye chaflán en el perímetro del zoclo a 45° con terminaciones del muro elaborado con adhesivo color blanco.

INSTALACIÓN PLUVIAL.

BAJADA PLUVIAL

A base de tubo de PVC sanitario para cementar de 3" de diámetro, encamisado con armex 12x12-4, adosado a uno de los castillos estructurales, colado de manera monolítica con el mismo, se recibirá el codo de captación en azotea con pasta de cemento-arena y lechada de cemento-arena.

LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.

LIMPIEZA

El lote de limpieza final de la obra, incluye la limpieza interior y exterior del cuarto adosado, incluyendo muros, pisos, puertas, ventadas, vidrios y techos; con agua y jabón. Debe incluir también el retiro de material producto de demoliciones o trabajos dentro del mismo.

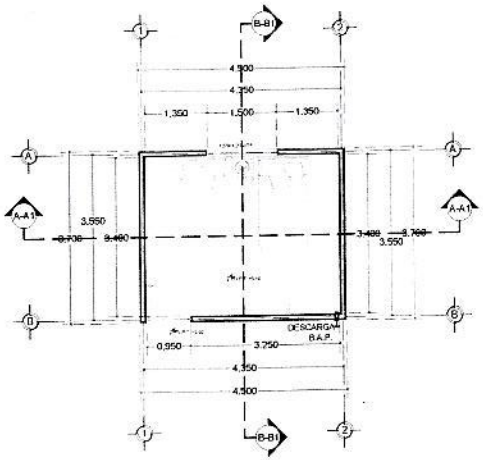

PLANTA ARQUITECTONICA

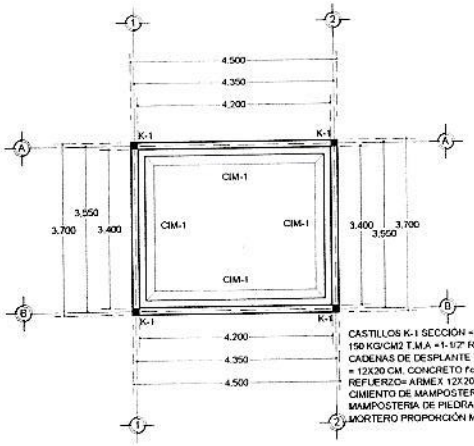

CASTILLOS K-1 SECCIÓN = 12X12 CM. CONCRETO f'c= 150 KG/CM2 T.M.A. =1-1/2" REFUERZO= ARMEX 12X12-4 CADENAS DE DESPLANTE Y CERRAMIENTO,SECCIÓN = 12X20 CM. CONCRETO f'c= 200 KG/CM2 T.M.A. =1-1/2" REFUERZO= ARMEX 12X20-4
CIMIENTO DE MAMPOSTERIA 0.50X0.50X0.30MTS
MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, ASENTADO CON MORTERO PROPORCIÓN MORTERO - ARENA 1:5

PLANO DE CIMENTACION

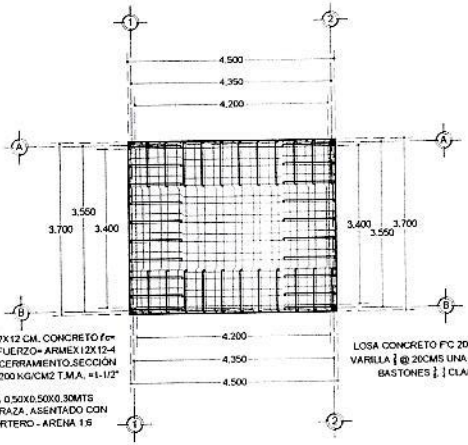

LOSA CONCRETO F'C 200KG/CM2 10 CMS ESPESOR VARILLA # @ 20CMS UNA RECTA UNA BAYONETEADA BASTONES # CLARO AMBOS SENTIDOS.

PLANO ESTRUCTURAL

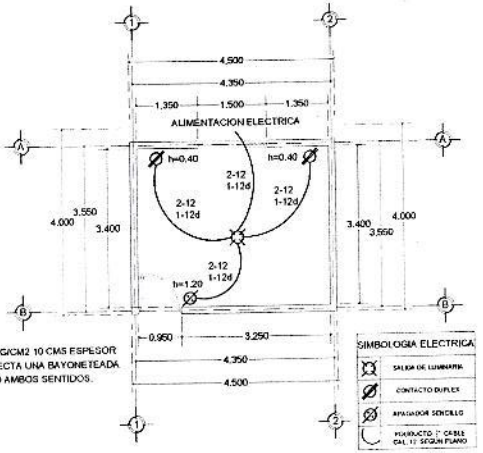

INSTALACION ELECTRICA

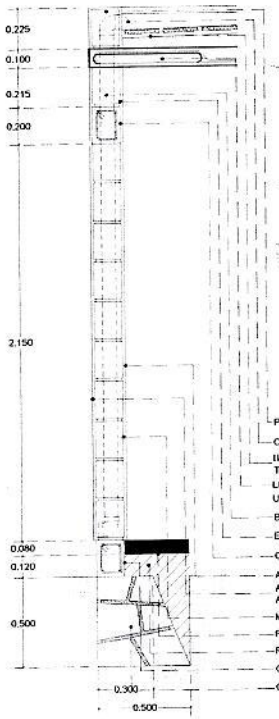

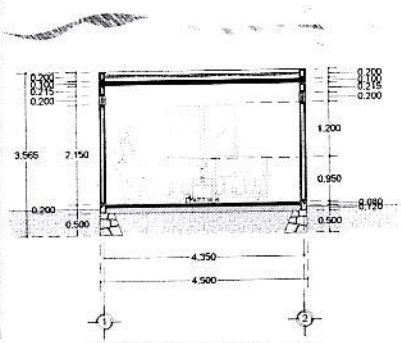

CORTE LONGITUDINAL A-A1

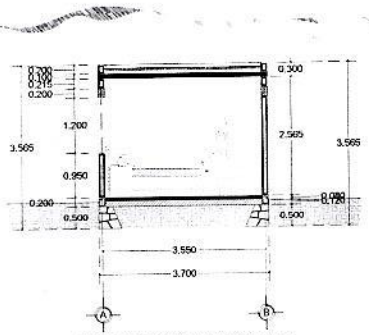

CORTE TRANSVERSAL B-B1

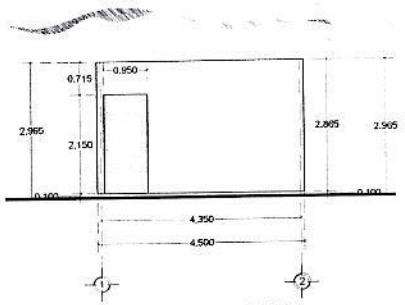

FACHADA FRONTAL

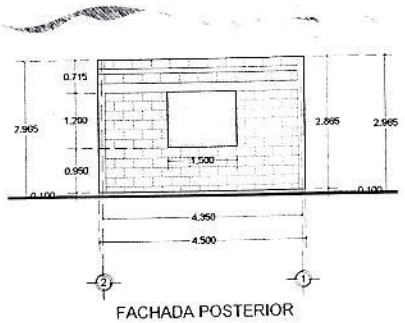

FACHADA POSTERIOR

- PRETIL DE BLOCK RELLENO DE CONCRETO 12X20X40CMS
- CHAFLAN MORTERO MORTERO ARENA 1:5
- IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MACETEADO, RELLENO, TABULLA DE BARRO, Y LECHADA.
- LOSA CONCRETO F'C 200KG/CM2 10 CMS ESPESOR VARILLA # @ 20CMS UNA RECTA UNA BAYONETEADA BASTONES #, CLARO AMBOS SENTIDOS.
- BAJADA PLUVIAL DE PVC DE 3"
- ENRRASE MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12X20X40CMS
- CADENA DE CERRAMIENTO F'C 200KG/CM2 ARMEX 12X20-4
- APLANADO DE YESO EN INTERIOR
- APLANADO MORTERO ARENA 1:5 EN EXTERIOR, ACABADO EN PINTURA VINILICA EN MURO FACHADA
- MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12X20X40CMS
- PISO CONCRETO ARMADO F'C 200KG/CM2 8CMS ESPESOR
- RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
- CADENA DESPLANTE F'C 200KG/CM2 ARMEX 12X20-4
- CIMIENTO DE MAMPOSTERIA PIEDRA BRAZA 0.30X0.50X0.50MTS.

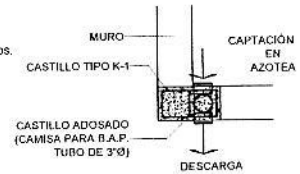

Bajada pluvial

CADENA DE CERRAMIENTO CC-1, CON SECCION DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'c= 200 KG/CM², REFORZADA CON ARMEX 12 X 20 - 4.

CASTILLO DE CONCRETO K-1, CON SECCIÓN DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'c= 150 KG/CM², REFORZADA CON ARMEX 12 X 12 - 4.

DETALLES

ANEXO 3A

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

AMPLIACION DE VIVIENDA 2022

CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4.

ESTADO: DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL:
LIC. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA.
DIRECCION OPERATIVA:
ARQ. JORGE ARTURO MARTINEZ ROLDÁN

CLAVE DEL PLANO:
PA-1

ESCALA: 1:100
ACOTACION: MTS

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 CONTRATISTAS No. COESVI-013-CA-004-2022

GOBIERNO DEL ESTADO 2016 - 2022

PARA TODOS Dgo

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo No. 4

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD.

FECHA: _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DGO
PRESENTE.

Por este medio, yo: _____ **(Nombre del representante legal)** bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de _____ **(Carácter que ostenta),** según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público Número _____ de la ciudad _____ **(ciudad en que se inscribe**) y que se encuentra registrado bajo número____ del Registro Público de Comercio de _____ (lugar en que se efectuó el registro), en representación de _____ **(Nombre o razón social)**, manifiesto que cuento con las facultades necesarias para entregar la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres contratistas No. _____ para_____ **(Objeto de los trabajos)** convocada por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.

Datos de la empresa:
Personalidad:
Nombre o razón social:
RFC:
Domicilio:
Teléfono y correo electrónico:
Descripción del objeto social:

Datos del representante
Carácter:
Nombre:
No. de Identificación oficial:
Domicilio:
Teléfono y correo electrónico:

Así mismo hago de su conocimiento la rúbrica mediante la cual se dará validez a la propuesta entregada.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____
ANTE-FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Opcional)

EJEMPLO

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

ANEXO No. 5

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER

EL SITIO DE LOS TRABAJOS

Durango, Dgo., a _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COESVI
P R E S E N T E .

Me refiero a la Licitación No. _____, relativo a _____,

para manifestar a usted que esta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y para ello a juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho concurso razón por la cual, esta empresa no aducirá posteriormente ajustes en los tiempos de entrega de los trabajos o bonificación adicional por concepto de los tiempos.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

MANIFESTACION DE TENER, CONOCER Y CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.

ANEXO 6

C.
DIRECTOR GENERALDE LA COESVI.
PRESENTE.

SIRVA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA DE QUE TENGO EN MI PODER LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA _____ Y MANIFIESTO HABERLAS LEIDO, ANALIZADO Y CONSIDERADO AL ELABORAR MI COTIZACION CORRESPONDIENTE A LA OBRA EN CUESTION.

ASI MISMO, HAGO CONSTAR QUE OBRAN EN MI PODER LOS PLANOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y DECLARO QUE LOS CONOZCO, HE LEIDO Y CONSIDERADO LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLOS SE ENCUENTRAN.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo No. 7

Ciudad, estado, fecha

E

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en solicitud de cotización No._____, para la contratación de: *(Descripción de los trabajos)*

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad,** que mi empresa es de **NACIONALIDAD MEXICANA.**

ATENTAMENTE.

_____

(Nombre, cargo y firma del represente legal del licitante)

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

ANEXO No. 8

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

Durango, Dgo., a _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COESVI
P R E S E N T E .

Con referencia al oficio No. _____ a través del cual nos hacen la invitación para participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No. _____, consistente en la _____ en el municipio de ____, Dgo., por este conducto me permito informarle que ACEPTAMOS la invitación para participar.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo 9

RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, TANTO LOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES.

Fecha:_____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación No. _____ relativa a _____, anexo al presente, la Relación de Contratos de obra en vigor, celebrados tanto con la Administración Publica como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	No. DE CONTRATO Y NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO Y TELEFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EJERCIDO CON IVA	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE TERMINACION PREVISTA PARA LA TERMINACION

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo 10

DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 58

DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

Fecha:_____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación No. _____ relativa a _____, por este conducto, y en mi calidad de _____ de la Empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verad,** que no nos encontramos en los supuestos del **Articulo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA	
LICITACION No.:	
FECHA:	

Anexo 11

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DE IMPUESTOS FEDERALES.

Fecha:_____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación No. _____ relativa a _____, por este conducto, y en mi calidad de _____ de la Empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad,** que hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del Ejercicio Fiscal Vigente de impuestos federales.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

ANEXO PE-1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION

(Fecha y Lugar) _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO
P R E S E N T E.

El suscrito _____ en representación de la Sociedad _____ _____ o por su propio derecho (en caso de actuar por sí mismo, como persona física), en atención a _____ (datos de oficio de invitación ó convocatoria), para participar en el Licitación No. _____, relativo a _____.

P R O P O N G O

Realizar, mediante el contrato respectivo, la obra consistente en: _____ _____ de acuerdo con las Normas, Especificaciones, Planos y Plazos que para este objeto dio a conocer la COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, y conforme a los conceptos, cantidades de trabajo aproximadas y los precios unitarios contenidos en el catálogo que, debidamente firmado se anexa a esta proposición.

D E C L A R O

1.- Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a la ejecución de la obras objeto de este concurso, Contrato A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO y que dispongo de la organización y elementos para ello.

2.- Que conozco el contenido de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento en vigor. Así como las Normas y Especificaciones de Construcción relativas a la Obra a ejecutar.

C O N V E N G O

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

1.- Habiendo examinado los planos, condiciones del contrato, las especificaciones y el catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos descritos, nos comprometemos a realizar la obra de acuerdo con dichos documentos, por la cantidad de **$ (con número y letra), sin I.V.A., con un tiempo de ejecución de ___ (con número y letra) días naturales**

2.- A sostener esta oferta por un período de _____ días a partir de la fecha de apertura de las propuestas, permaneciendo nuestro compromiso de ejecutar los trabajos, misma que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, dentro del plazo estipulado.

3.- En entregar a la COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, en el transcurso de los 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la fecha en la que se me sea entregada copia del acta de fallo o un ejemplar simple del contrato una póliza de fianza por valor del 10% (diez por ciento) del importe total de la obra para el cumplimiento de la misma; y la correspondiente al 100% (cien por ciento) del importe considerado como anticipo de los trabajos a ejecutar.

4.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la póliza de garantía del cumplimiento indicado, dentro del plazo fijado, perderé en favor de la convocante, la garantía que hubiese otorgado.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR O REPRESENTANTE)

ANEXO PT-1

(Hoja Membretada del licitante)

FORMATO DE CARTA PODER.

FECHA: _____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DGO
PRESENTE.

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (**carácter que ostenta quien otorga el poder),** según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público Número _____ de (**ciudad en que se otorgó el poder referido**) y que se encuentra registrado bajo número____ del Registro Público de Comercio de (lugar en que se efectuó el registro), por este conducto autorizo a (**nombre de quien recibe el poder**), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de ofertas y fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación por Invitación a cuando menos tres contratistas No. _____ para_____**(Objeto de los trabajos)** convocada por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.

_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER.

T E S T I G O S

_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

EJEMPLO

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: FECHA: OBRA:	HOJA: DE: ANEXO # PT - 3

DATOS BASICOS DE LOS TECNICOS Y PROSESIONISTAS					
No.	NOMBRE	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	OBRAS SIMILARES	PERIODO

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PT - 4

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN					CARACTAERISTICAS PARTICULARES					DISPONIBILIDAD				
EQUIPO No.	CALSIFICACIÓN O CODIFICACIÓN	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	% DE VIDA UTIL	AÑO DE FABRICA-CIÓN	MODELO	No. DE SERIE	CAPACIDAD DEL EQUIPO	TIPO DE MOTOR	FECHA DE PUESTA EN OBRA	SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL (ESTADO)	PROPIEDAD	POR COMPRAR	EN ALQUILER
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		MAQUINAS O EQUIPOS EN ESTA HOJA:												
		ACUMULADOS:												

NOTA: CON ESTOS NUMEROS SE IDENTIFICARÁ EL EQUIPO POSTERIORMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: FECHA: OBRA:	HOJA: DE: ANEXO # PT - 5

CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE

EL LICITANTE CUYA RAZON SOCIAL COMO CONTRATISTA ES _____
MANIFIESTA SU CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CUYO NOMBRE APARECE EN EL RECUADRO DE REFERENCIA Y PARA EL CASO DE SER RELACIONADA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION QUE SE ENLISTA.

1.- DECLARACIONES BANCARIA (NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON LAS QUE TIENE RELACIONES).

2.- CARTAS DE CREDITO DE INSTITUCIONES BANCARIAS QUE DEN FINANCIAMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA	CARTA DE FECHA	MONTO

SUMA DE LA LINEA DE CREDITO MANTENIDAS PARA ESTA OBRA $

3.- BALANCE ACTUALIZADO DE LA COMPAÑIA

LA EMPRESA CONTRATISTA PRESENTA BALANCE ACTUALIZADO AL DIA DEL MES DE DE CON UN MONTO DE ACTIVO Y CAPITAL DE $

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PT - 7

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS				DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL											
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10
CONCEPTOS EN ESTA HOJA:					TOTALES:												
CONCEPTOS ACUMULADOS:					ACUMULADOS:												

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PT - 8

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO								PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL											
No.	GRUPO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES	MAQUINARIA O EQUIPO	RENDIMIENTO POR DÍA MAQUINARIA PRINCIPAL O GRUPO	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10
REGISTROS EN ESTA HOJA:							TOTALES:												
REGISTROS ACUMULADOS:							ACUMULADOS:												

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PT - 9

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EROGACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.				CONCEPTOS DONDE PARTICIPA	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL											
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10
CONCEPTOS EN ESTA HOJA:				TOTALES:												
CONCEPTOS ACUMULADOS:				ACUMULADOS:												

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PT - 10

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS

No.	ÁREA DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL											
							1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10
REGISTROS EN ESTA HOJA:						TOTALES:												
REGISTROS ACUMULADOS:						ACUMULADOS:												

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PT - 11

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA

No.	ÁREA DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL 1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10
REGISTROS EN ESTA HOJA:						TOTALES:												
REGISTROS ACUMULADOS:						ACUMULADOS:												

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PT - 12

DATOS BASICOS DE COSTO DE LA MANO DE OBRA				
ÁREA GEOGRÁFICA GENERAL		SALARIO MINIMO GENERAL $		
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) = $				
No.	CATEGORÍA	SALARIO DIARIO NOMINAL	FACTOR DE SALARIO REAL (FSR)	SALARIO REAL

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PT - 13

DATOS BASICOS DE COSTO DE LOS MATERIALES					
ÁREA GEOGRÁFICA GENERAL		SALARIO MINIMO GENERAL $			
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) = $					
No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN	COSTOS ASOCIADOS PARA SU UBICACIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	COSTO UNITARIO
NOMBRE DEL LICITANTE :		FIRMA:			

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PT - 14

DATOS BASICOS DE COSTO DEL USO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN				
ÁREA GEOGRÁFICA GENERAL		SALARIO MINIMO GENERAL $		
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) = $				
No.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA	CAPACIDAD	POTENCIA	COSTO POR HORA

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

ANEXO PT.15

MANIFESTACION ESCRITA DE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE SUBCONTRATARAN.

LUGAR Y FECHA:_____

C.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
PRESENTE.

Me refiero a la licitación No. _____ relativa a :_____, por este conducto Manifiesto que ***NO SE SUBCONTRATARA*** ninguno de los trabajos en las obras motivo de esta licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

CONVOCANTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.
OBJETO DE LA OBRA:	
LICITACION No.:	
FECHA:	

ANEXO PT-16

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ___ de_____ del año_____.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DGO
P R E S E N T E.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 1A

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Para asegurar la seriedad de la garantía de la proposición el proponente deberá entregar:

I.- Cheque cruzado con cargo a cualquier institución de crédito.

II.- Fianza emitida por una institución de fianzas, sujeta a la Ley Federal de la materia

LUGAR PARA LA GARANTÍA

La garantía se puede sujetar con una grapa en este espacio, si resultara adecuado al tamaño del documento, o en su defecto, al reverso de esta misma hoja

No. , de fecha

Emitido o expedido (según el caso) por constituido

Por un valor de $

A favor de la COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO en apego a lo establecido en el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Publicas del Estado de Durango, cuyo documento se anexa y queda retenido por la COESVI otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en el Pliego de Requisitos relativo al CONCURSO, tanto en su forma como en su monto.

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE INICIO:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
1	**PRELIMINARES Y CIMENTACION**					
1.1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES, PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, ESTABLECIENDO EJES, PASOS Y REFERENCIAS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN.	M2	16.65			
1.2	EXCAVACIÓN A MANO EN CUALQUIER TERRENO DE 0.00 HASTA 0.50 MTS. DE PROFUNDIDAD, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: EQUIPO, AFINE DE TALUDES, TRASPALEOS, TRAZO, APILE DE MATERIAL, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M3	3.60			
1.3	CIMIENTO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN, ASENTADA CON MORTERO-ARENA, EN PROPORCIÓN 1:6, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS NI MENOS DE 2 CMS DE ESPESOR, DESPERDICIOS, MATERIALES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M3	2.70			
1.4	ANCLAJE DE CASTILLO A CIMENTACIÓN, DE 30X30X50 CM., CONCRETO F'C = 100 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 12X12-4., INCLUYE; MANO DE OBRA, CIMBRA COMÚN, DESMOLDANTE, DESCIMBRA, TORZALES, CRUCES DE VARILLAS, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE INICIO:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
1.5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.	M3	0.72			
2	**MUROS**					
2.1	CADENA DE DESPLANTE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 ARMADA CON ARMEX 12X20-4, ACABADO COMÚN, SECCIÓN 12X20 CMS., INCLUYE; MANO DE OBRA, CIMBRA COMÚN, DESMOLDANTE, DESCIMBRA, TORZALES, CRUCES DE VARILLAS, ELEVACIÓN DE MATERIALES, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	ML	15.80			
2.2	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE 12X20X40 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5. ACABADO COMÚN, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE DESPLANTE, TRAZO Y DESPLANTE DE ACUERDO A PROYECTO, REPARTICION UNIFORME DE JUNTAS VERTICALES, CUATRAPEO Y REMATES ADECUADOS, JUNTAS HORIZONTALES CONTINUAS Y A NIVEL, JUNTAS VERTICALES, AL CENTRO Y A PLOMO, CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 1 CM, REMATES VERTICALES COMO PREPARACION DE CASTILLOS, CERCHAS O ESCANTILLONES PARA EL TRAZO DE HILADAS HORIZONTALES DE ACUERDO A UNIFORME DISTRIBUCIÓN, REMOCIÓN Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. NO SE ADMITEN DESPLOMES MAYORES A 1:300.	M2	32.21			
2.3	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2, T.M.A. 1 1/2", ARMADO CON ARMEX 12X12-4, ACABADO COMÚN, SECCIÓN 12X12 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, CIMBRA COMÚN, DESMOLDANTE, DESCIMBRA, TORZALES, CRUCES DE VARILLAS, ELEVACIÓN DE MATERIALES, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	ML	9.46			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE INICIO:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4		
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
2.4	CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO DE F'C = 200 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 12X20-4 ACABADO COMÚN, SECCIÓN DE 12X20 CM. INCLUYE; MANO DE OBRA, CIMBRA COMÚN, DESMOLDANTE, DESCIMBRA, TORZALES, CRUCES DE VARILLAS, ELEVACIÓN DE MATERIALES, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	ML	15.80			
2.5	PRETIL DE BLOCK DE CONCRETO DE 12X20X40CM EN 12 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:5 EN 20CMS DE ALTURA (1 HILADA) ACABADO COMUN . INCLUYE RELLENO ACABADO BOLEADO, Y SELLADO DE HUECOS DE PRETIL , CON PEDACERIA DE BLOCK Y MORTERO PROPORCION MORTERO ARENA 1:5	ML	15.80			
2.6	CHAFLAN DE 10 X 10 CM. A BASE DE MEZCLA DE MORTERO PROPORCIÓN MORTERO - ARENA 1:5.	ML	15.20			
3	**PISOS**					
3.1	PISO DE CONCRETO ARMADO DE 8 CM. DE ESPESOR, F'C = 200 KG/CM2, T.M.A. 1 1/2". REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO A VUELTA DE PLANA. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL INERTE DE 10 CM. DE ESPESOR. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, CIMBRA DE FRONTERAS, NIVELACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA Y HUMEDECIDO DEL TERRENO, COLOCACIÓN DE LA MALLA AL CENTRO DEL ESPESOR DEL PISO, CORTES, DESPERDICIOS, CALZAS, ALAMBRE RECOCIDO, VACIADO, EXTENDIDO, REGLEADO, COMPACTACIÓN Y CURADO DEL CONCRETO, REMOCIÓN Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	14.28			
4	**ESTRUCTURA**					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE INICIO:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
4.1	LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 ARMADA CON VARILLA DE 3/8", EN 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 1 1/2", ACABADO COMUN. INCLUYE CIMBRA DE MADERA DE PINO PARA ACABADO COMÚN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO; ACARREOS, ELEVACIONES, HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, ADHESIVO, ACABADO A VUELTA DE PLANA EN LECHO SUPERIOR Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	16.65			
5	**INSTALACION ELECTRICA**					
5.1	MANO DE OBRA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS, RANURADO, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN DE CABLES DIFERENTES CALIBRES, APAGADOR, CONTACTO, SOQUETS, USO DE ALAMBRE GUÍA, HERRAMIENTA, PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	SALIDA	3.00			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE INICIO:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
5.2	SUMINISTRO DE MATERIALES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A PLANO DE INSTALACIONES DEL PROYECTO. DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, TUBERÍA POLIDUCTO ELÉCTRICO SEMIREFORZADO DE 1/2", CAJAS GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, CABLE THW CALIBRE 12, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 12, APAGADORES, CONTACTOS, SOQUETS, FOCO AHORRADOR Y TODOS LO MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN.	LOTE	1.00			
6	**PUERTAS Y VENTANAS**					
6.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MULTIPLANEL 0.95X2.15 MTS, INCLUYE MARCO DE HERRERÍA DE PERFIL TUBULAR, CHAPA, HERRAJES, PERFILADO DE HUECO DE PUERTA CON MORTERO PROPORCIÓN MORTERO ARENA 1:5. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAJES, COLOCACIÓN, BISAGRA DE LIBRO, MARCO, CONTRAMARCO, CHAPA, JALADERA, FIJACIÓN DE TAL MANERA QUE PERMITA ABRIRSE SIN ROCES NI FORZADURAS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	1.00			
6.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO NATURAL DE 1 1/2" TIPO CORREDIZA DE 1.50X1.20 MTS. CON JALADERA Y MOSQUITERO. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, PERFILES DE ALUMINIO NATURAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, FIJACIÓN DE TAL MANERA QUE PERMITA ABRIRSE SIN ROCES NI FORZADURAS, SELLADO EXTERIOR, CORTES, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	1.00			
6.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO SEMIDOBLE DE 3 MM. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL VIDRIO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, CORTES, DESPERDICIOS, SELLADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	1.80			
7	**ACABADOS**					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE INICIO:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4		
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NÚMERO	PRECIO UNITARIO LETRA	IMPORTE
7.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE RELLENO PARA DAR PENDIENTES CON ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM, TABLILLA DE BARRO DE 19 X 19 X 2 CM, ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL PROPORCIÓN 1:6, EMBOQUILLADO A BASE DE LECHADA DE CEMENTO GRIS-AREANA EN PROPORCIÓN 1:1, CONSIDERAR, ACARREOS Y ELEVACIONES, NIVELACIÓN, EMBOQUILLADO Y LIMPIEZA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	14.28			
7.2	APLANADO EN MUROS INTERIORES, EXTERIORES Y PRETILES DE TABIQUE Y/O BLOCK DE CONCRETO CON MORTERO PROPORCIÓN MORTERO-ARENA 1:5. ACABADO FINO, INCLUYE REMATES Y EMBOQUILLADOS. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE POR APLANAR (PICADO Y/O HUMEDECIDO DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE), LOS EMBOQUILLADOS, LOS REMATES Y ARISTAS A REGLA, A NIVEL Y A PLOMO (NO SE ADMITEN DESPLOMES MAYORES A 1:300), REGLEADO, CURADO DEL APLANADO, ESPESOR PROMEDIO DEL APLANADO 2 CM, REMOCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO ANDAMIOS Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	M2	45.99			
7.4	PINTURA VINILICA EN MUROS, COLOR CLARO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, 1 CAPA DE SELLADOR Y DOS CAPAS DE PINTURA	M2	10.85			
7.5	RECUBRIMIENTO EN PISO CON LOSETA CERAMICA DE 33X33 CM., ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO DE LOSETA CERÁMICA, INCLUYE EMBOQUILLADO DE 6 MM.	M2	14.28			
7.6	ZOCLO DE LOSETA CERÁMICA DE 7 A 10 CM. DE ESPESOR., ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO DE LOSETA CERÁMICA, INCLUYE EMBOQUILLADO CON JUNTA DE 6 MM. DE ESPESOR.	ML	14.25			
8	**INSTALACIÓN PLUVIAL**					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2

CATALOGO DE CONCEPTOS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	**LICITACIÓN No.:**	**COESVI-I3-CA-004-2022**
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	**FECHA DE PRESENTACIÓN:**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	**FECHA DE INICIO:**	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NÚMERO	PRECIO UNITARIO LETRA	IMPORTE
8.1	BAJADA PLUVIAL EN PVC DE 3" DE DIAMETRO AHOGADA EN CASTILLO DE CONCRETO REFORZADO CON ARMEX 12X12-4, CON DIMENSIONES NOMINALES DE 15X15 CM., F'c= 150KG/CM2, INCLUYE CODOS, CORTES, COLADO DE CASTILLO, RECIBIR LA BOCA DE LA BAJADA EN AZOTEA CON PASTA DE CEMENTO ARENA, PROPORCIÓN 1:5, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00			
9	**LIMPIEZA FINAL**					
9.1	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA EN MUROS Y PISOS; A BASE DE AGUA CON CLORO Y DETERGENTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ÉSTE TRABAJO; FIBRA, RASPADO CON ESPÁTULA METÁLICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA PRODUCTO DE DEMOLICIONES.	LOTE	1.00			
				SUBTOTAL POR ACCIÓN =		$ -
				NÚMERO DE ACCIONES=		**30**
				SUBTOTAL =		$ -
				I.V.A.=		$ -
				TOTAL=		$ -

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ANEXO PE-2a

RESUMEN POR PARTIDAS.

EJECUTORA: COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.	LICITACIÓN No.:	COESVI-I3-CA-004-2022
MUNICIPIO: DURANGO		
ESTADO: DURANGO	FECHA DE PRESENTACIÓN:	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	FECHA DE INICIO:	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 4	FECHA DE TERMINACIÓN:	
NÚMERO DE ACCIONES: 30	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
CUARTOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL DE 4.50X3.70 MTS. (4 MUROS).					
#1	PRELIMINARES Y CIMENTACIÓN.					
#2	MUROS.					
#3	PISOS.					
#4	ESTRUCTURA.					
#5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.					
#6	PUERTAS Y VENTANAS.					
#7	ACABADOS.					
#8	LIMPIEZA FINAL.					
			SUBTOTAL POR ACCIÓN =			
			NÚMERO DE ACCIONES=			30
			SUBTOTAL =			
				I.V.A.=		
				TOTAL=		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 3

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL				
DESCRIPCIÓN:		CLAVE:		
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) = $				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	OPERACIÓN	UNIDAD	VALOR
	Unidad de Medida y Actualización (UMA)		$	
FSR_SABA	Salario Base		$	
	DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL			
FSR_DNVAC	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	
	Prima vacacional		%	
	Días para el cálculo de prima dominical		días	
	Porcentaje para prima dominical		%	
	DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)			
FSR_DPCAL	Días Calendario (DC)		días	
	Días Aguinaldo		días	
FSR_DPPVA	Prima vacacional		días	
	Prima Dominical		días	
	Días equivalentes por horas extras al año		días	
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	
FSR_DPA	SUMA (DPA) = FSR_DPCAL+FSR_DPAGU+FSR_DPPVA+FSR_DPPDO+ FSR_DPHEX+FSR_DPOT1		días	
	DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)			
FSR_DNSEP	Séptimo día		días	
FSR_DNFES	Festivos por Ley		días	
FSR_DNDCO	Por Costumbre		días	
FSR_DNSIN	Días Sindicato		días	
FSR_DVAC	Vacaciones		días	
FSR_DNPER	Permisos y Enfermedad		días	
FSR_DNCLI	Condiciones Climatológicas		días	
FSR_DNARR	En Horas Inactivas por Arrastre		días	
FSR_DNGUA	Días no trabajados por Guardia		días	
FSR_DNOT3	Otros Días no trabajados		días	
FSR_DNLA	SUMA (DNLA) = FSR_DNSEP+FSR_DNFES+FSR_DNDCO+FSR_DNSIN+		días	
	CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES			
FSR_DLA	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)		días	
	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.			
	FSBC = DPA/DPCAL			
	SALARIO BASE DE COTIZACION			
	Salario Base de Cotización			

	CALCULO DE CUOTA IMSS			
	Prestaciones en Especie		%	
FSR_IMPE	Prestaciones en dinero		%	
FSR_IMEX	Enfermedad y maternidad para más de 3 UMAS		%	
FSR_IMENF	Enfermedad y Maternidad Cuota fija		%	
FSR_IMINV	Invalidez y vida		%	
FSR_IMCE	Cesantía en edad avanzada y vejez		%	
FSR_IMRTR	Riesgos de trabajo		%	
FSR_IMIMS	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	
	PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES			
FSR_IMGUA	Impuesto Guarderías		%	
FSR_IMNOM	Impuesto Nómina		%	
FSR_IMSAR	Impuesto SAR		%	
FSR_IMINF	Impuesto INFONAVIT		%	
FSR_IMOT2	Impuestos Locales		%	
	DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)			
FSR_DEIMS	Cuota Patronal IMSS		días	
FSR_DEGUA	Guarderías		días	
FSR_DENOM	Impuestos Sobre Nómina		días	
FSR_DESAR	SAR		días	
FSR_DEINF	INFONAVIT		días	
FSR_DEOT2	Impuestos locales		días	
FSR_DEA	SUMA (DEA)		días	
	DIAS COSTO ANUAL			
FSR_DCA	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)		días	
	FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE			
FSR_FSI	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)			
	FACTOR DE SALARIO REAL			
FSR_FSR	FSR=DCA/DLA			

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 4

FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD

COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA $_____

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE ACUMULADO	PORCIENTO
1.-	COSTOS INDIRECTOS			
a) -	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		$ -	0%
	a.1) - Honorarios, sueldos y prestaciones	$ -		
	a.2) - Depreciación, mantenimiento y renta	$ -		
	a.3) - Servicios	$ -		
	a.4) - Gastos de oficina	$ -		
	a.5) - Seguros y Fianzas	$ -		
b) -	ADMINISTRACIÓN DE CAMPO		$ -	0%
	b.1) - Honorarios, sueldos y prestaciones	$ -		
	b.2) - Depreciación, mantenimiento y renta	$ -		
	b.3) - Servicios	$ -		
	b.4) - Servicios	$ -		
	b.5) - Gastos de oficina	$ -		
	b.6) - Trabajos previos y auxiliares	$ -		
	b.7) - Seguros y Fianzas	$ -		
	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS		$ -	0%
2.-	COSTO POR FINANCIAMIENTO		$ -	0%
3.-	CARGO POR UTILIDAD		$ -	0%

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

% IND. = CI / CD

% FIN. = CF / (CD + CI)

% UTI. = CU / (CD + CI + CF)

CD = COSTO DIRECTO

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 4A

DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) = $

	CONCEPTO	IMPORTE		IMPORTE	
		CENTRAL	OBRA	TOTAL %	IMP. %
	FLETES Y ACARREOS				
	1.- DE CAMPAMENTO				
	2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCION				
	3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACION				
	4.- DE MOBILIARIO				
	SUBTOTALES				
	GASTOS DE OFICINA				
	1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO				
	2.- CORREOS, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO				
	3.- SITUACION DE FONDOS				
	4.- COPIAS Y DUPLICADO				
	5.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS				
	6.- GASTOS DE CONCURSOS				
	SUBTOTALES				
	TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
	1.- CONST. Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO				
	2.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
	SUBTOTALES				
	SEGUROS Y FIANZAS				
	1.- PRIMAS POR SEGUROS				
	2.- PRIMAS POR FIANZAS				
	SUBTOTALES				

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: FECHA: OBRA:	HOJA: DE: ANEXO # PE - 4B

ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO

TAZA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO = %

PERIODO	OBRA EJECUTADA	IMPORTE DE ANTICIPO	IMPORTE DE ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	COBROS	GASTOS	DIFERENCIA COBRO-GASTO	DIFERENCIA ACUMULADA	INTERES A PAGAR
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
TOTALES									

Interes propuesto= % anual
Interes Neto= %

% Financiamiento = (Dif. Cobro-Gasto * Interes Propuesto)/Costo Directo+Indirectos.

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 4C

DESGLOSE DE UTILIDAD Y APORTACIONES

EJEMPLO DE CÓMO DEBERAN PRESENTAR EL DESGLOSE DE LAS APORTACIONES QUE EROGA EL CONTRATISTA POR CONCEPTO DEL SISTEMA PARA EL RETIRO (S.A.R.) Y EL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL PAGO QUE EFECTUA POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

	Mano de obra		**35.00%**
	Materiales		**55.00%**
	Maquinaria		**10.00%**
A)	Costo Directo	=	**100.00%**
B)	Indirectos Of. Centrales		**6.00%**
C)	Indirctos de Campo		**9.00%**
D)		SUBTOTAL = A+B+C =	**115.00%**
E)	Financiamiento 1.5 %		**1.73%**
F)		SUBTOTAL = D+E =	**116.73%**
G)	UTILIDAD	**UTILIDAD PROPUESTA**	**14%**
		1+(ISR (30%)+PTU(10%))	**140%**
		=	**10.00%**
			126.73%
H)	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	5 AL MILLAR=	**0.63%**
			127.36%

Los costos y porcentajes utilizados son enunciativos NO limitativos, se utilizan como ejemplo, el contratista debera calcularlos para cada Licitación en que participa. Deberán presentarlo conforme al ejemplo anterior.

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 5

ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Equipo No. | Clasificación: | Descripción:

DATOS GENERALES

(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA $ _____ ($) PRIMA DE SEGURO _____ % ANUAL

(VLL) VALOR DE LAS LLANTAS $ _____

(Vpe) VALOR DE PIEZAS ESPECIALES $ _____ (Q) MANTENIMIENTO MAYOR O MENOR _____ %

(Va) VALOR DE ADQUISICIÓN $ _____ (HP) POTENCIA NOMINAL _____ : _____ HP

(HVLL) VIDA DE LAS LLANTAS _____ HORAS

(Vr) VALOR DE RESCATE _____ % Pm $ _____ (HVpe) VIDA DE LAS PIEZAS ESPECIALES _____ HORAS

(Vd) VALOR A DEPRECIAR $ _____ (DILA) DÍAS LABORADOS EL AÑO _____ DÍAS

(Ve) VIDA ECONÓMICA _____ HORAS (H) HORAS DE LA JORNADA _____ HORAS

(i) TASA DE INVERSIÓN ANUAL _____ HORAS

(Ha) HRS. EFECTIVAS POR AÑO _____ HORAS

CARGOS FIJOS

		COSTO
DEPRECIACIÓN	D=(Va - Vr) / Ve=	$ -
INVERSIÓN	I=(Va+Vr)i/2Ha=	$ -
SEGURO	S=(Va+Vr)s/2Ha=	$ -
MANTENIMIENTO	T= Q D =	$ -
	SUMA	$ -

CONSUMO

COMBUSTIBLE	UNIDAD	H.P.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO
GASOLINA	LITRO			$ -	$ -
DIESEL	LITRO			$ -	$ -
ACEITE DE MOTOR	LITRO			$ -	$ -
OTRAS FUENTES ENERGÉTICAS	LITRO			$ -	$ -
				SUMA	$ -

LLANTAS

MEDIDAS	COSTO UNITARIO	NO. DE PIEZAS	COSTO UNITARIO	COSTO
	LLANTA		$ -	$ -
	CÁMARA		$ -	$ -
	CORBATA		$ -	$ -
CARGO POR LLANTA = ($ / HVLL) =	$ - /		HRS	$ -
OTROS ELEMENTOS (PIEZAS ESPECIALES)				$ -
			SUMA	$ -

CARGO OTRO ELEMENTO N$

OPERACIÓN

CATEGORÍAS	SALARIO NOMINAL	SALARIO REAL	CANTIDAD	IMPORTE	
a)				$ -	
b)				$ -	
c)				$ -	
CARGO		SUMA So = $			$ -
Si ha> 1600 Hrs: S = So (DILA) / Ha =					$ -
Si Ha> 1600 Hrs: S = So / H =					$ -
				SUMA	$ -

COSTO DIRECTO POR HORA — TOTAL $ -

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:	HOJA:
FECHA:	DE:
OBRA:	ANEXO # PE - 6

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DESCRIPCION: CALVE: CANTIDAD: UNIDAD: P.U.:

(1) MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUBTOTAL DE MATERIALES	$ -

(2) MANO DE OBRA

CATEGORIA	CANTIDAD	SALARIO	RENDIMIENTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	$ -

(3) HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUBTOTAL DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -

A.- A COSTO DIRECTO	TOTAL (1) + (2) + (3) =	$ -

FACTORES INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
(B).- COSTOS INDIRECTOS OFICINAS CENTRALES % IDC x CD		
(C).- COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO % IC x CD		
(D).- COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS (% IDCxCD + % ICxCD) + CD		
(E).- COSTO POR FINANCIAMIENTO % F x (CD + CI)		
(F).- SUBTOTAL (D + E)		
(G).- UTILIDAD % U (% F x (CD + CI))		
(H).- SUBTOTAL (G + H)		
CARGOS ADICIONALES		
TOTAL PRECIO UNITARIO (CD + CI + CF + U + CARGOS ADICIONALES).	UNIAD:	$ -

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

NOTA: ESTE ANÁLISIS DEBERA EFECTUARSE CONSIDERANDO LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, EL SITIO DE EJECUCION Y CONDICIONES LABORALES DEL CONTRATANTE.

CONSIDERACIONES

PERCEPCION DEL TRABAJADOR =

SALARIO BASE DE COTIZACION =

SALARIO REAL INTEGRADO =

VER ANÁLISIS DE SALARIO REAL

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: FECHA: OBRA:	HOJA: DE: ANEXO # PE - 7

EXPLOSIÓN DE INSUMOS

CALVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	%
MATERIALES						
				TOTAL DE MATERIALES	$ -	0%
MANO DE OBRA						
				TOTAL DE MANO DE OBRA	$ -	0%
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO						
				TOTAL DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	0%
				TOTAL	$ -	0%

NOMBRE DEL LICITANTE :	FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PE - 8

PROGRAMA DE MONTOS POR PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO, CALENDARIZADO Y TOTALIZADO.

I	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL	% DEL MONTO	INICIO	TERMINO	DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL 1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTALES	
																					$ -	0%
TOTALES EN ESTA HOJA:			$ -	0%			TOTALES EN ESTA HOJA:														$ -	0%
ACUMULADOS:			$ -	0%			ACUMULADOS:														$ -	0%

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: INICIO: HOJA:
FECHA: TERMINO: DE:
OBRA: DURACIÓN: ANEXO # PE - 9

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO						DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO	DÍAS CALENDARIO DE TRABAJO	COSTO HORARIO	IMPORTE	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL												TOTALES	
No.	MAQUINARIA O EQUIPO	RENDIMIENTO POR DÍA	NO. DE EQUIPOS	INICIO	TERMINO					1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10		
																						$ -	0%
CONCEPTOS EN ESTA HOJA:									TOTALES:														
CONCEPTOS ACUMULADOS:									ACUMULADOS:														

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:
FECHA: PARA USO EXCLUSIVO Y POSTERIOR DE LA COESVI
OBRA:

INICIO:
TERMINO:
DURACIÓN.

HOJA:
DE:

ANEXO # PE - 10

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CONCEPTOS DONDE PARTICIPA	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL 1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL POR REGISTRO
CONCEPTOS EN ESTA HOJA:					TOTALES:													
CONCEPTOS ACUMULADOS:					ACUMULADOS:													

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.: | INICIO: | HOJA:

FECHA: | TERMINO: | DE:

OBRA: | DURACIÓN: | ANEXO # PE - 11

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL												
No.	ÁREA DE TRABAJO	CATEGORÍA			1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL POR CATEGORIA
REGISTROS EN ESTA HOJA:				TOTALES:													
REGISTROS ACUMULADOS:				ACUMULADOS:													

NOMBRE DEL LICITANTE : | FIRMA:

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

LICITACION No.:
FECHA:
OBRA:

INICIO:
TERMINO:
DURACIÓN:

HOJA:
DE:

ANEXO # PE - 12

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA

No.	ÁREA DE TRABAJO	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIODOS EN ESCALA QUINCENAL												TOTAL POR CATEGORIA
					1	2	3	4	3	4	5	6	7	8	9	10	
REGISTROS EN ESTA HOJA:				TOTALES:													
REGISTROS ACUMULADOS:				ACUMULADOS:													

NOMBRE DEL LICITANTE :

FIRMA: